



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC402772	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: INTCOMEX S.A.

Número de páginas: 5
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: CARATULA 13191124
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC402772]
Fecha Emisión [08-03-2018]

Código de verificación: 32A5DDE8E2
Verification code / Code de vérification



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Intcomex S.A.", y que rola a fojas 16587 número 13634 del Registro de Comercio de Santiago del año 1994, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 27 de febrero de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 28 de febrero de 2018.



Carátula: 13191124

Intcomex S.A.



Código de verificación: c947d4-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

10587

MM

Nº 13634

ESTATUTOS

"TECNO MUNDO
S.A."

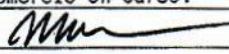
Rep: 92464

C: 574105

6	
7	Santiago, dos de Agosto de mil novecientos no-
8	venta y cuatro.- A requerimiento de don Miguel
9	Rubio Bustos, procedo a inscribir lo siguien-
10	te: FERNANDO OPAZO LARRAIN, Notario Santiago,
11	Teatinos doscientos setenta y uno, Titular
12	novena Notaría, certifica que por escritura
13	pública de hoy, ante mí, señores MAURO BUTEL-
14	MANN PEISAJOFF, factor de comercio, quien
15	comparece en representación de "INVERSIONES
16	INVISIA S.A.", e "INVERSIONES CADOR S.A.",
17	ambas personas jurídicas del giro de su deno-
18	minación, todos domiciliados en calle Román
19	Díaz número cuatrocientos noventa y tres,
20	Providencia; ANDRES JAIMOVICH OSCHINSKY, inge-
21	niero, domiciliado Málaga número novecientos
22	cincuenta departamento ciento treinta y uno; y
23	ATALIVAR CARRANZA IGLESIAS, abogado, domici-
24	liado en Compañía mil ochenta y cinco, piso
25	trece, en representación de TECNO MUNDIAL
26	S.A.", persona jurídica panameña del giro del
27	comercio, domiciliada en Avenida Balboa final
28	y calle Doce de Noviembre, ciudad de Panamá,
29	Panamá, constituyeron sociedad anónima cerrada
30	denominada "TECNO MUNDO S.A." Domicilio: San-

Reforma. -
Por escritura
de fecha 14 de
Junio de 1976,
ante Notario
Fernando Opa-
zo L., inscrito
Lg. 1562792/12/122.
se reformaron
los estatutos del
centro de au-
mento capital
en 160.500.000.-
de Santiago, 24 de
Junio de 1976.-
ma.

Referencia.
Por escritura
de fecha 4 de
Junio de
1976, otorga-
da por el
Notario de
Santiago
Fernando Opa-
zo L., inscrito
Lg. 1562792/12/122.
se reformaron
los estatutos del
centro de au-
mento capital
en 795.500.000.-
de Santiago, 9 de
Junio de
1976.- q.

1 tiago, sin perjuicio sucursales resto país...o
2 extranjero. Duración: Indefinida. Objeto será
3 la comercialización, por cuenta propia o aje-
4 na, de todo tipo de insumos, repuestos, acce-
5 sorios e implementos para computadores, ar-
6 tículos electrónicos en general, la armadura y
7 venta de los mismos, la prestación de servi-
8 cios en la misma área, y la distribución de
9 todo tipo de productos ligados con la informá-
10 tica y soporte de computación.- Capital: vein-
11 tiún millones de pesos.-, dividido veintiún
12 mil acciones nominativas de una misma serie,
13 sin privilegios y sin valor nominal, totalmen-
14 te suscrito y pagado parcialmente. En el acto
15 de constitución se pagaron diez mil doscientas
16 noventa acciones con la suma de diez millones
17 doscientos noventa mil pesos.- que ingresaron
18 caja social. diez mil setecientas diez accio-
19 nes correspondientes a diez millones setecien-
20 tos diez mil pesos.- se pagarán en sesenta
21 días a contar de esta fecha, en unidades de
22 fomento, luego autorización Banco Central.-
23 Demás estipulaciones en escritura extractada.
24 Santiago, veintiuno Julio mil novecientos
25 noventa y cuatro. F. Opazo Larraín, Notario
26 Público. Hay firma ilegible. El extracto mate-
27 ria de la presente inscripción, queda agregado
28 al final del bimestre de Comercio en curso.
29 
30

Continuación de Notas Marginales

Se amplía nota precedente, señalando que Nombre de la sociedad es: Intcomex S.A., nombre de fantasía: Intcomex Chile S.A.- Santiago, 02 de Septiembre 2010.- Francisco Barriga.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 47064 número 31394 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 14 de junio 2013, otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, se modificó la del centro en el sentido que se aumentó capital a \$25.174.766.258. Santiago, 19 de junio de 2013.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 1134 número 624 del año 2018.

Por escritura pública de fecha 25 de septiembre de 2017, otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, el Directorio de la Sociedad del centro revocó los poderes que indica y confirió poder a don Mauro Butelmann Peisajoff y otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura . Santiago, 5 de enero de 2018.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 11105 número 6220 del año 2018.

Por escritura de fecha 19 de enero de 2018, otorgada en la notaría de don René Benavente C., el directorio de la sociedad del centro revocó poderes de fojas 1134 número 624 del año 2018 según lo indicado en

Continuación de Notas Marginales

inscripción. Se designó como Gerente General a Claudio Andrés Ancelovici Jara. Se confirió poder a este último y otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 7 de febrero de 2018.- Francisco Barriga

17/02/2018